



JG

PROCESO: ENTREGA DE INMUEBLE POR INCUMPLIMIENTO DE ACTA DE
CONCILIACION

RADICADO: 2021-00498-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

Revisadas las diligencias y de acuerdo al memorial allegado por el apoderado demandante en el cual se solicita la terminación del proceso, toda vez que la demandada realizó la entrega voluntaria del inmueble el pasado 31 DE MAYO DEL AÑO 2022, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente trámite de **ENTREGA DE INMUEBLE POR INCUMPLIMIENTO DE ACTA DE CONCILIACION**, interpuesto por la INMOBILIARIA RUIZ PEREA S.A.S., contra GLOBAL GROUP CPM S.A.S., en atención a lo manifestado por la parte accionante.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente **2021-00498-00**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO